



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09
DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023

En el distrito de Jesús María, siendo las siete horas con nueve minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Actos Andrés Avelino Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, preside la Sesión de Concejo la primera regidora Rosana Teresa Blas Nontol, bajo delegación efectuada por el señor Alcalde, al amparo del artículo 6 del Reglamento Interior del Concejo concordado con el numeral 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Acto seguido, la Secretaria General procedió a pasar la lista correspondiente, en la cual los regidores Rosana Teresa Blas Nontol, Jorge Luis Guillen Sivirichi, Kelvin Arturo Alejos Silva, María Monserrat Antonia Benavides Alegría, Kathy Aguilar Acosta, Pierre Leonardo Javier Morote Bustamante, Lucy Chávez Montoya, Carmen Celinda Vílchez Radas de Campos y William Cesar Mendiburu Bolívar, estuvieron presentes.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

SECRETARIA GENERAL: Mediante la citación circular N° 09-2023-MDJM-SG del 09 de mayo de 2023, se puso en conocimiento de los señores regidores la siguiente Acta:

- **Acta N° 08, de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de abril de 2023.**

PRIMERA REGIDORA: No habiendo ninguna observación por parte del Concejo, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 08 fue aprobado.

II. INFORMES

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra a la regidora Kathy Aguilar Acosta:

REGIDORA KATHY AGUILAR ACOSTA: Informó que el martes de la semana pasada sostuvo una reunión a solicitud de algunos vecinos de la zona seis, para abordar la problemática concerniente a una edificación que se va a desarrollar en la primera cuadra del Jr. Tizón y Bueno. A consecuencia de dicha solicitud, la regidora manifestó que se reunió con algunos funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Obras y Control Urbano, el día viernes, en horas de la mañana. Al respecto, le proporcionaron alcances respecto a las inquietudes planteadas por los vecinos, quedando pendiente que le alcancen algunas piezas documentales que solicitó y que podrían solicitar de manera documentada.

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra al regidor Pierre Morote Bustamante.

REGIDOR PIERRE LEONARDO JAVIER MOROTE BUSTAMANTE: Informó que ha recibido un informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con respecto a la brigada canina, el cual está revisando para informar luego al Concejo.

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra a la regidora María Monserrat Antonia Benavides Alegría.

REGIDORA MARÍA MONSERRAT ANTONIA BENAVIDES ALEGRÍA: Informó que participó de manera exitosa en la final de la voz de Jesús María. Asimismo, felicitó a las Unidades Orgánicas correspondientes, las cuales participaron con todos los vecinos de Jesús María.

PRIMERA REGIDORA: Indicó que se daría inicio a la Estación de pedidos.





III. PEDIDOS

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra al regidor Pierre Morote Bustamante.

REGIDOR PIERRE LEONARDO JAVIER MOROTE BUSTAMANTE: Solicitó la consideración de una evaluación técnica de la ciclo vía que está en el Jr. Melo Franco, exactamente sobre el lado perimetral del círculo militar. El regidor refirió que dicha ciclo vía ha sido delimitada sobre la cera peatonal, lo cual pone en riesgo a los transeúntes, con riesgo de atropello.

Por otro lado, solicitó al área de fiscalización que sea más exigente en el cumplimiento de la ordenanza que regula el horario de trabajo de las empresas construcciones; toda vez que el horario de trabajo debe ser respetado, de lo contrario se estaría perjudicando a los vecinos de nuestro distrito.

Asimismo, indicó que había solicitado a la Gerencia de Fiscalización, exija el cumplimiento de la ordenanza municipal que regula el comercio ambulatorio informal, pues se estaría perjudicando no solo la tranquilidad de los vecinos con sus alta voces, sino que perjudicarían también a los vecinos contribuyentes o comerciantes, que cumplen formalmente con su profesión; de igual manera, pidió a la Gerencia de Fiscalización, exija el reordenamiento de las unidades de carga de mudanza que están en la cuadra 14 del Jr. Huamachuco, pues esta habría colapsado, poniendo en riesgo tanto a los transeúntes en horario nocturno.

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra al regidor César Mendiburu Bolívar.

REGIDOR WILLIAM CÉSAR MENDIBURU BOLÍVAR: Solicitó la evaluación de la colocación de gibas en la Calle Mariátegui, frente a la SUNAR, a la altura de Oxford, así como algunos reductores de velocidad frente al colegio Teresa Gonzales de Fanning. Asimismo, solicitó licencia del 22 al 25 de mayo del presente año.

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra a la señora Carmen Celinda Vílchez Radas de Campos.

REGIDORA CARMEN CELINDA VÍLCHEZ RADAS DE CAMPOS: Solicitó, en el marco de la emergencia declarada por el dengue, que se disponga la fumigación de las zonas más sensibles del distrito, ello debido al pedido de vecinos sobre todo de la zona del Hospital Rebagliati.

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra a la regidora María Monserrat Antonia Benavides Alegría.

REGIDORA MARÍA MONSERRAT ANTONIA BENAVIDES ALEGRÍA: Solicitó la dispensa para el día viernes 19 con motivo de una conferencia en la ciudad de Ica.

PRIMERA REGIDORA: Dio pase al Informe del señor Miguel Márquez Castillo, Gerente de Administración Tributaria y Rentas.

IV. INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CASTILLO – GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS.-

El señor Miguel Márquez Castillo, Gerente de Administración Tributaria y Rentas, inició su exposición, brindado al Concejo la siguiente información:





1. Ejecución de ingresos en el mes de Abril 2023

UNIDAD ORGÁNICA	CONCEPTO	MONTO S/	PARTICIPACIÓN % POR CONCEPTO	PARTICIPACIÓN % POR UNIDAD ORGÁNICA
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Impuesto Predial	1,336,483	28.2%	87.8%
	Arbitrios Municipales	2,492,506	52.7%	
	- Limpieza Pública Recolección de Basura	592,282		
	- Limpieza Pública Barrido de Calles	144,021		
	- Parques y Jardines	615,479		
	- Sereñazgo	1,136,724		
	Otros Ingresos *	324,483	6.9%	
Subtotal	4,147,480			
Otras Gerencias	Multas Administrativas	136,983	2.9%	8.3%
	Estacionamiento de Vehículos	20,300	0.4%	
	Derechos y Tasas (TUPA, TUSNE)	91,629	1.9%	
Subtotal	249,522			
Transferencia	Alcabala	328,428	6.9%	6.9%
TOTAL		4,725,428	100.0%	100.0%

* Ingresos por Multas Tributarias, Gastos y Costos Previsibles, Comercio Ambulante, Alquileres, Concesiones, Compraventa, EPHO-CREDS, Derecho de Emisión e Intereses.
Fuente: SATIMUN XP, Reporte Distribución de Ingresos por Tributo y Detalle, procesado el 02-05-2023.



2. Comparativo de ejecución de ingresos de Abril 2014-2023:



Comparativo de la ejecución de ingresos por recaudación: meses de abril 2021, 2022 y 2023 (En Soles)

UNIDAD ORGÁNICA	CONCEPTO	ABRIL			% Ejec. Abr	
		2021 a	2022 b	2023 c	2023 / 2021 e/a	2023 / 2022 e/b
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Impuesto Predial	1,076,179	1,418,959	1,330,483	23.8%	-8.0%
	Arbitrios Municipales	1,649,816	2,242,459	2,492,506	51.1%	11.2%
	- Limpieza Pública Recolección de Basura	312,508	502,370	592,282		
	- Limpieza Pública Barrido de Calles	109,796	148,995	144,021		
	- Parques y Jardines	481,520	686,600	615,479		
	- Sereñazgo	749,592	1,004,444	1,136,724		
	Otros Ingresos	193,946	428,094	324,483	67.3%	-24.2%
Subtotal	2,919,638	4,086,983	4,147,480	42.1%	1.6%	
Otras Gerencias	Multas Administrativas	149,037	134,888	136,983	-8.1%	1.6%
	Estacionamiento de Vehículo	74,911	28,299	20,300	-72.1%	-26.0%
	Derechos y Tasas (TUPA, TUSNE)	68,441	95,158	91,629	33.9%	-3.7%
Subtotal	292,389	258,339	249,522	-14.7%	-3.4%	
Transferencia	Alcabala	671,596	478,728	328,428	-51.1%	-31.5%
TOTAL	3,893,633	4,824,122	4,725,428	21.7%	-2.0%	

* Ingresos por Multas Tributarias, Gastos y Costos Previsibles, Comercio Ambulante, Alquileres, Concesiones, Compraventa, EPHO-CREDS, Derecho de Emisión e Intereses.
Fuente: SIMUN XP, Reporte Distribución de Ingresos por Tributo y Detalle, procesado el 02-05-2023.





3. Comparativo de ejecución de ingresos de Enero a Abril 2014 - 2023:



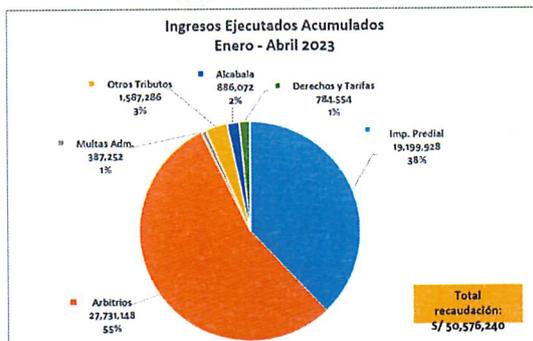
Comparativo de la ejecución de Ingresos : ene-abr 2021, ene-abr 2022 y ene-abr 2023 (En Soles)

UNIDAD ORGANICA	CONCEPTO	ENE - ABR 2021	ENE - ABR 2022	ENE - ABR 2023	% Eje. Ene-Abr 2023 / 2021	% Eje. Ene-Abr 2023 / 2022
		a	b	c	c/a	c/b
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Impuesto Predial	13,363,359	18,014,978	19,199,928	43.7%	27.9%
	Arbitrios Municipales	21,202,713	24,931,677	27,731,148	30.8%	11.2%
	- Limpieza Pública Recolección de Basura	6,351,063	6,248,100	6,732,348		
	- Limpieza Pública Barrido de Calles	1,368,045	1,498,947	1,594,184		
	- Parques y Jardines	5,417,481	6,232,527	6,902,079		
	- Serenazgo	9,037,224	10,562,018	12,502,537		
	Otros Ingresos	880,200	1,893,646	1,323,411	35.0%	-17.0%
Subtotal	38,646,283	41,849,288	48,254,487	35.8%	16.2%	
Otras Gerencias	Multas Administrativas	512,246	608,693	387,282	-24.4%	-38.4%
	Estacionamiento de Vehículo	247,416	108,719	283,875	8.7%	142.7%
	Derechos y Tasas (TUPA, TUSNE)	233,836	828,680	784,854	235.9%	48.4%
Subtotal	993,498	1,246,098	1,455,681	44.4%	18.2%	
Transferencia	Alcabala	1,841,661	1,991,933	886,872	-54.4%	-54.9%
TOTAL		38,481,112	44,737,481	50,676,240	31.4%	13.1%

(*) Ingresos por Multas Tributarias, Gastos y Costos Procesales, Comercio Amoblado, Alquileres, Concesiones, Convenios, EPID-ONE3, Derecho de Emisión e Intereses
Fuente: SATHUN XP, Reporte Distribución de Ingresos por Tributo y Débito, procesado al 02/05/2023

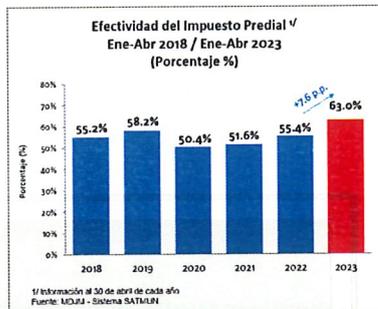
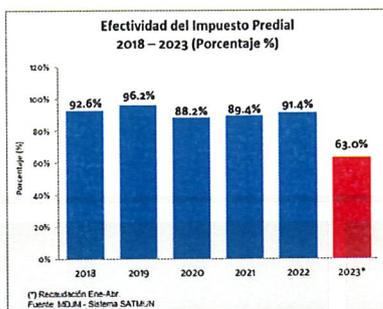


4. Ingresos ejecutados en el año 2023. Acumulado Ene-Abr.

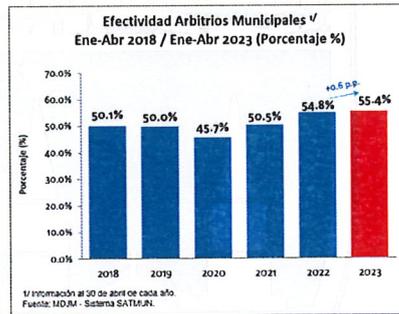




5. Efectividad Impuesto Predial 2018 al 2023



6. Efectividad Arbitrios Municipales 2018 al 2023



PRIMERA REGIDORA: Dio pase a la Estación Orden del día.

SECRETARIA GENERAL: Dio lectura a la Carta N° 70-2023-MDJM-CAJ/CDUyA que contiene el Dictamen Conjunto N° 007-2023-MDJM/CAJ/CDUyA de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Desarrollo Urbano y Ambiental, el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Empresa Illuminity S.A.C., acompañado del Expediente conformado por los Informes Técnicos, que han sido puestos en conocimiento de todos los señores regidores, el 09 de mayo de 2023, a través del aplicativo del Concejo Municipal.

PRIMERA REGIDORA: Dio pase al Informe del señor César Valera Rivera, Sub Gerente de Cooperación Nacional e Internacional.

El señor César Valera Rivera, Sub Gerente de Cooperación Nacional e Internacional, inició su exposición, brindado al Concejo la siguiente información:



PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra al regidor Kelvin Arturo Alejos Silva.

REGIDOR KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: Indicó que, en trabajo conjunto con la Comisión de Desarrollo Urbano y Ambiental, le corresponde sustentar la aprobación del Dictamen Conjunto N° 007-2023-MDJM/CAJ/CDUyA de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Desarrollo Urbano y Ambiental. En ese sentido, tuvo a la vista el Memorandum N° 044-2023 de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Informe N° 019-2023 de la Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional, el Informe N° 147-2023 de la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización, el Informe N° 083-2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y el Informe N° 124-2023, de la Sub Gerencia Cooperación Nacional e Internacional. Habiendo revisado y debatido dichos documentos, la Comisión Conjunta conformada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Desarrollo Urbano y Ambiental, ha decidido aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la empresa Illuminity S.A.C.

PRIMERA REGIDORA: Dio el uso de la palabra al regidor Pierre Leonardo Javier Morote Bustamante.

REGIDOR PIERRE LEONARDO JAVIER MOROTE BUSTAMANTE: Preguntó si los puntos designados en el Convenio estaban ya siendo utilizados en el distrito de Jesús María.

SEÑOR CÉSAR VALERA RIVERA, SUB GERENTE DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: Indicó que sí, principalmente en la Avenida Sánchez Carrión.

PRIMERA REGIDORA: Indicó que no habiendo más preguntas ni observaciones, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Empresa Illuminity S.A.C., fue aprobado por el Concejo por **UNANIMIDAD**.

SECRETARIA GENERAL: Dio lectura a la Carta N° 71-2023-MDJM-CAJ/CEPP, que contiene el Dictamen N° 008-2023-MDJM/CAJ/CEEP de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Economía, Planeamiento y Presupuesto, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Informe Final del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2024 del distrito de Jesús María, acompañado del Expediente, conformado por los Informes Técnicos, que ha sido puesto en conocimiento de todos los señores regidores, el 09 de mayo de 2023, a través del aplicativo del Concejo Municipal.

PRIMERA REGIDORA: Manifestó que recibió consulta de vecinos acerca del presupuesto participativo. En ese sentido, indicó que el presupuesto participativo era una herramienta que permitía el acuerdo conjunto entre ciudadanía y autoridades locales acuerden conjuntamente el destino final de la inversión que ejecuta el gobierno local y define los proyectos a los que se destinan los recursos. Finalmente, dio uso de la palabra al señor Miguel Tuesta Castillo, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

El señor Miguel Tuesta Castillo, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, inició su exposición, brindado al Concejo la siguiente información:





- > Constitución Política del Perú.
- > Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- > Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- > Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- > Ley N° 29298 Ley Modificatoria de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- > D.L. N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- > D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- > Ordenanza N° 681-MD/M Ordenanza que Apertura y Aprueba el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad de Jesús María.

Municipalidad de Jesús María

BASE LEGAL

- > Constitución Política del Perú.
- > Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- > Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- > Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- > Ley N° 29298 Ley Modificatoria de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- > D.L. N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- > D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- > Ordenanza N° 681-MD/M Ordenanza que Apertura y Aprueba el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad de Jesús María.

Municipalidad de Jesús María

DESARROLLO DEL PROCESO

Fase 1 Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Sensibilización Concepción Identificación de Agentes Participantes
Fase 2 Concepción	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de talleres Formulación de Acuerdos y Compromisos
Fase 3 Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Mitigación de políticas y proyectos con otros niveles de gobierno
Fase 4 Formalización	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación para la inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional Ejecución de obras

Municipalidad de Jesús María



FASE 1: PREPARACIÓN

CROMOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad	Inicio	Fin
Elaboración del Plan de Presupuesto	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Obras	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Mantenimiento	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Social	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Cultural	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Ambiental	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Educativa	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Deportiva	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Social	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Cultural	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Ambiental	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Educativa	01/01/2024	31/12/2024
Elaboración del Plan de Inversión Deportiva	01/01/2024	31/12/2024

Esta fase se dio cumplimiento a través de la difusión masiva del PP a través de los distintos roles vocales de la Municipalidad, además de medios locales (radio, TV, etc.), Facebook, Twitter, Instagram, etc.

MONTO DESTINADO DEL PP 2024

Monto aprobado según la Ordenanza Municipal N° 681-MDIM (Art. 7)

S/ 1'500,000.00

CONCERTACIÓN

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

PP 2024

- Elina Giovanna Vela Soto
Junta Vecinal Comunal 9B.
- Sandra Roca Prieto
Jesús María Propone.
- Srechka Bertha Basadur Schipper, Vda de Aguirre.
Asociación de Junta de Propietarios Conjunto Residencial San Felipe.
- María Teresa Hernández del Villa
Asociación de Propietarios e Inquilinos de la Quinta del Señor de los Milagros.
- Bela, Bojanich Fernández
Junta Vecinal Comunal 6A





FASE 4: FORMALIZACIÓN

Proyectos Priorizados PP 2024

- Mejoramiento de la Iluminación Pública en el Distrito de Jesús María
S/ 1,000,000.00
- Mejoramiento de la Transitabilidad de la Zona de Conjunto Residencial San Felipe.
S/ 500,000.00
- Fortalecimiento de capacidades de Gestión Ambiental mediante la implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el Distrito de Jesús María.
S/ 500,000.00

Municipalidad de Jesús María

REGISTRO EN EL APLICATIVO DEL MEF

Municipalidad de Jesús María



PRIMERA REGIDORA: En su calidad de Presidente de la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, **señaló que** mediante Memorandum N° 283-2023 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite el Informe Final del Presupuesto Participativo, cuya lista de proyectos priorizados son: i) mejoramiento de iluminación pública por un millón de soles, ii) mejoramiento de transitabilidad de la zona del Conjunto Residencial San Felipe, por S/ 500, 000.00 soles, iii) fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental mediante la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales, por S/ 500, 000.00 soles. Vistos los informes técnicos y legales de las áreas competentes, por votación unánime de sus miembros, de conformidad con las normas pertinentes, la Comisión Conjunta conformada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Economía, Planeamiento y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Informe Final del Presupuesto Participativo basado en resultados, para el distrito de Jesús María y remitir el dictamen aprobado a la Secretaría General para el trámite pertinente. Acto seguido, dio el uso de la palabra a la regidora María Monserrat Antonia Benavides Alegría.

REGIDORA MARÍA MONSERRAT ANTONIA BENAVIDES ALEGRÍA: Preguntó qué cantidad de recursos se destinan al Presupuesto Participativo.

SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Indicó que la norma no establece límites en los recursos, sino a la voluntad política y a la situación económica de cada municipio. Sin embargo, para el Distrito de Jesús María, para el año 2024 se ha estimado un presupuesto de 90 millones de soles. Un millón y medio representa el 1.7 del presupuesto total. El monto se ha incrementado en 500 mil, variando el porcentaje a un 2.2% del presupuesto total. Manifestó que en muchos otros distritos, se va aumentando el presupuesto, en base a la confianza y a la transparencia, cumpliendo con los proyectos priorizados, ayudado por la voluntad política, pero también con la exigencia de la ciudadanía, de acuerdo a la cogestión con los gobiernos locales, promoviendo mayor participación ciudadana y la ejecución, por parte de las autoridades, de los proyectos priorizados.



REGIDORA CARMEN CELINDA VÍLCHEZ RADAS DE CAMPOS: Preguntó qué fuentes de financiamiento van a ser destinados a cubrir o financiar los proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2024.

SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Respondió que la fuente de financiamiento estimada son recursos determinados, es decir, fondo de compensación municipal y los impuestos municipales, con los cuales se garantizará la ejecución de los proyectos priorizados en base al Presupuesto Participativo. Indicó además que el 95% de los recursos corresponden a fuentes de recaudación propia y un 5% de transferencia del gobierno central, siendo de este porcentaje, el mayor, el fondo de compensación municipal.

REGIDOR WILLIAM CÉSAR MENDIBURU BOLÍVAR: Preguntó si el Presupuesto Participativo reduce la corrupción.

SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Indicó que existen muchos mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas implementados por la Contraloría General de la República, a través de sus órganos de control, pero que es mucho más efectivo el control de la ciudadanía, con lo cual se evitarían actos de corrupción.

REGIDORA LUCY CHÁVEZ MONTOYA: Preguntó cuál es el impacto del Presupuesto Participativo en la recaudación municipal.

SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Expresó que un aspecto importante del mecanismo del Presupuesto Participativo, es fortalecer la recaudación y disminuir la morosidad. Indicó que con la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas del gasto público, se genera una mayor conciencia de los vecinos, al enterarse de la ejecución de los recursos, mejorando la relación entre vecinos y autoridades locales. Finalizó que hay un impacto positivo gracias a la transparencia del Presupuesto Participativo.

REGIDOR PIERRE LEONARDO MOROTE BUSTAMANTE: Preguntó si existen procesos de rendición de cuentas para el Presupuesto Participativo, toda vez que se aprobaron S/ 2, 000,000.00 para el Presupuesto Participativo 2024.

SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Indicó que ahora existen más mecanismos de rendición de cuentas. Expresó que dentro del presupuesto participativo existe un mecanismo de rendición del presupuesto del año anterior, en el que se dio cuenta de la adquisición de una ambulancia y la ejecución de un proyecto de iluminación. Finalizó que, así como hay una instancia apropiada dentro del Presupuesto Participativo, se tienen las audiencias públicas, a través de las cuales se da cuenta de toda la ejecución, gasto y actividades realizados por la Municipalidad en un periodo de corte determinado, informando a la ciudadanía del uso de los recursos municipales.

PRIMERA REGIDORA: Preguntó cuándo se iban a ejecutar los proyectos de la adquisición de la ambulancia y al de iluminación.

SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Expresó que la adquisición de ambulancia está en proceso de licitación, debiendo ser adquirida a finales de julio o quincena de agosto. Por otro lado, expresó que en cuanto al proyecto de iluminación en determinados sectores del distrito, este se encuentra en proceso de aprobación y perfil de expediente, en ese sentido, a finales de mayo o principios de junio, ya debería iniciar su licitación. Agregó que este proceso tenía un plazo de seis meses, por lo que esperan que en noviembre o diciembre puedan ejecutar el proyecto.



PRIMERA REGIDORA: dijo que sometería a votación el Dictamen Conjunto N° 008-2023-MDJM/CAJ/CEEP de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Economía, Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el Informe Final del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2024 del distrito de Jesús María. Finalmente, expresó que el tema había sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

SECRETARIA GENERAL: Indicó que habían sido solicitados pedidos de licencia por parte del regidor William Mendiburu Bolívar y de la regidora Antonia Benavides Alegría.

PRIMERA REGIDORA: Manifestó que ambas licencias fueron aprobadas por **UNANIMIDAD** por parte del Concejo Municipal. Asimismo, indicó que no habiendo otro tema que tratar, siendo las 7:58 horas, se levanta la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
.....
MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGUENA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
.....
JESUS ALBERTO GALVEZ OLWARES
ALCALDE